



## Diputados aprueban en lo general elevar programas sociales a rango constitucional

La Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen mediante el cual se busca reformar los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de bienestar, con el objetivo de que la edad para que los adultos mayores puedan comenzar a recibir una pensión baje de 68 a 65.



El dictamen, que también plantea elevar a rango constitucional el programa Sembrando Vida y el apoyo económico a las personas con discapacidad menores de 65 años, además de establecer “precios de garantía” a alimentos básicos como frijol y leche, fue avalado de manera unánime por las legisladoras y los legisladores de todas las bancadas, con 483 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.



La sesión en la cual se discutió la reforma se alargó por más de seis horas, durante las cuales los diputados y las diputadas expusieron sus posicionamientos en torno al tema, aunque, en general, los diferentes partidos políticos coincidieron en que se trata de cambios constitucionales que beneficiarán a la población.

Por parte de Morena, el Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez afirmó que la reforma obedece a los principios de humanismo y prosperidad compartida impulsados por el movimiento de la Cuarta Transformación, además de que la meta principal es el reducir las desigualdades entre los diferentes estratos de la sociedad mexicana.

Del mismo modo, su compañero de bancada, Gabriel García Hernández, señaló que, gracias a los programas sociales implementados a partir de la Presidencia de Andrés Manuel López Obrador, nueve millones de personas lograron salir de la pobreza extrema, por lo que buscan ampliar ese número con los ajustes que se plantean a los artículos 4 y 27 de la Constitución.

En el caso del Partido Acción Nacional (PAN), el Diputado Ángel Rodríguez Barroso coincidió en que los programas sociales son una herramienta que impulsa a las personas a superarse, pero advirtió que estos deben implementarse con reglas claras y transparencia, además de estar vigilados por mecanismos que permitan su fiscalización.

En otro sentido, diputados de Movimiento Ciudadano (MC) expresaron que, si bien se posicionaban en favor de la reforma, consideraban importante el garantizar una estabilidad financiera para los programas sociales que se verán beneficiados.

Al respecto, el legislador Raúl Lozano Caballero mencionó durante su participación en el debate que “la reforma enfrenta retos como el establecimiento de precios de garantía a diversos productos como el frijol y la leche. Exhortamos a trabajar en un marco regulatorio que se ejecute de manera eficiente, busque la eliminación de intermediarios y exista una correcta rendición de cuentas”.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 sinembargo.mx	1	23-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Por otra parte, el priista Juan Francisco Espinoza Eguía dijo que “las pensiones para adultos mayores y con discapacidad permanente no solo son justas, sino que son indispensables”, por lo que continuarán apoyando este tipo de iniciativas.

<https://www.sinembargo.mx/22-10-2024/4566097>